

# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

### CONSEJO DIRECTIVO



#### ACTA RESOLUTIVA

#### SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

#### 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023

#### **ACTA CD-ORD-FCE-007-2023.**

En la ciudad de Quito D.M. a las 09H00 del día lunes 04 de septiembre de 2023, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central del Ecuador, en la sala de sesiones, con la asistencia de los siguientes miembros: Econ. Jorge Granda Aguilar, Decano, quien preside la sesión; Econ. Irma García, Subdecana; Ing. Patricia Caizapanta, Vocal Principal Docente; Ing. Santiago Vinuesa, Vocal Principal Docente; Econ. Robertho Rosero Enríquez, Director Carrera de Economía; Ing. Patricio Pérez Rodríguez, Director Carrera de Estadística; Econ. Eduardo Vitaliano Parreño Brito, Director de la Carrera de Finanzas; Ing. Alba Pérez Avellaneda, Directora de Posgrado; Econ. Tatiana Lara, Presidente de la ASO-DOCENTES; y, actúa la Dra. Katheryne Carrión Valdivieso, en calidad de Secretaria Abogada, quien certifica.

Existiendo el quórum reglamentario, se declara instalada la sesión y se solicita que por Secretaría se de lectura al Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria.

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobación del Orden del día
2. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de -28- de julio de 2023.
3. Comunicaciones
4. Asuntos Académicos
5. Asuntos Estudiantiles
6. Varios

#### **1. Por unanimidad se aprueba el orden del día.**

#### **2. APROBACIÓN DE LAS ACTAS. -**

**2.1** Se aprueba con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes, el Acta de Sesión Ordinaria de 28 de julio de 2023. El Representante Docente, solicita que, las resoluciones del Consejo Directivo sean ejecutadas de forma inmediata y se dé seguimiento a las mismas.

#### **3. COMUNICACIONES. –**

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
CONSEJO DIRECTIVO



3.1. Se da lectura a la Resolución Nro. UCE-FCE-SA-2023-0082-R, de 02 de agosto de 2023, suscrita por la Dra. Kathyryne Carrión, Secretaria Abogada de la Facultad, informa que, el Presidente del Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCE-CE-2023-1088-O, de 01 de agosto de 2023, suscrito por el Dr. Robetho Rosero, Director de la Carrera de Economía de la Facultad, y Resolvió: ***“Resolución Ad-Referéndum FCE-SG-CD-040-2023: Aprobar Ad Referéndum la matriz de pares académicos elaborado por el Comité de Evaluación del Desempeño Docente de la Carrera de Economía, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 5.6.1 del Instructivo para el proceso de Evaluación del Desempeño Docente, periodo académico 2022-2023, dentro del oficio UCE-FCE-CE-2023-1088-O”.***

| Nombre/Cargo   | Voto a favor | Voto en contra | Abstención |
|--|--------------|----------------|------------|
| Jorge Alfredo Granda Aguilar, Decano                           | x            |                |            |
| Patricia Geovanna Caizapanta Mazzilli, Vocal Principal Docente | x            |                |            |
| Santiago Fernando Vinueza Vinueza, Vocal Principal Docente     | x            |                |            |
| Melany Domínguez, Representante Estudiantil                    | No asiste    |                |            |

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, RESOLVIÓ: Ratificar la aprobación Ad Referéndum dada por el Sr. Decano, referente a la matriz de pares académicos elaborado por el Comité de Evaluación del Desempeño Docente de la Carrera de Economía, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 5.6.1 del Instructivo para el proceso de Evaluación del Desempeño Docente, periodo académico 2022-2023.

3.2. Se da lectura a la Resolución Nro. UCE-FCE-SA-2023-0083-R, de 02 de agosto de 2023, suscrita por la Dra. Kathyryne Carrión, Secretaria Abogada de la Facultad, informa que, el Presidente del Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCE-CEST-2023-0468-O, de 02 de agosto de 2023, suscrito por el Ing. Germán Pérez, Director de la Carrera de Estadística de la Facultad, y Resolvió: ***“Resolución Ad-Referéndum FCE-SG-CD-039-2023: Aprobar Ad Referéndum la matriz de pares académicos elaborado por el Comité de Evaluación del Desempeño Docente de la Carrera de Estadística, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 5.6.1 del Instructivo para el proceso de Evaluación del Desempeño Docente, periodo académico 2022-2023, dentro del oficio UCE-FCE-CEST-2023-0468-O”.***

| Nombre/Cargo   | Voto a favor | Voto en contra | Abstención |
|--|--------------|----------------|------------|
| Jorge Alfredo Granda Aguilar, Decano                           | x            |                |            |
| Patricia Geovanna Caizapanta Mazzilli, Vocal Principal Docente | x            |                |            |
| Santiago Fernando Vinueza Vinueza, Vocal Principal Docente     | x            |                |            |

# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

### CONSEJO DIRECTIVO



|   |           |  |  |
|---|-----------|--|--|
| Melany Domínguez, Representante Estudiantil | No asiste |  |  |
|---|-----------|--|--|

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESOLVIÓ**: Ratificar la aprobación Ad Referéndum dada por el Sr. Decano, referente a la matriz de pares académicos elaborado por el Comité de Evaluación del Desempeño Docente de la Carrera de Estadística, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 5.6.1 del Instructivo para el proceso de Evaluación del Desempeño Docente, periodo académico 2022-2023.

**3.3.** Se da lectura a la Resolución Nro. UCE-FCE-SA-2023-0084-R, de 02 de agosto de 2023, suscrita por la Dra. Katheryne Carrión, Secretaria Abogada de la Facultad, informa que, el Presidente del Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCE-CF-2023-0810-O, de 02 de agosto de 2023, suscrito por el Msc. Eduardo Parreño, Director de la Carrera de Finanzas de la Facultad, y Resolvió: ***“Resolución Ad-Referéndum FCE-SG-CD-041-2023: “Aprobar Ad Referéndum la matriz de pares académicos elaborado por el Comité de Evaluación del Desempeño Docente de la Carrera de Finanzas, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 5.6.1 del Instructivo para el proceso de Evaluación del Desempeño Docente, periodo académico 2022-2023, dentro del oficio UCE-FCE-CF-2023-0810-O”.***

| Nombre/Cargo   | Voto a favor | Voto en contra | Abstención |
|--|--------------|----------------|------------|
| Jorge Alfredo Granda Aguilar, Decano                           | x            |                |            |
| Patricia Geovanna Caizapanta Mazzilli, Vocal Principal Docente | x            |                |            |
| Santiago Fernando Vinuesa Vinuesa, Vocal Principal Docente     | x            |                |            |
| Melany Domínguez, Representante Estudiantil                    | No asiste    |                |            |

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESOLVIÓ**: Ratificar la aprobación Ad Referéndum dada por el Sr. Decano, referente a la matriz de pares académicos elaborado por el Comité de Evaluación del Desempeño Docente de la Carrera de Finanzas, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 5.6.1 del Instructivo para el proceso de Evaluación del Desempeño Docente, periodo académico 2022-2023.

**3.4** Se da lectura al Oficio Nro. ASO-FCE-UCE-0365, de 27 de julio de 2023, suscrito por el Sr. Anthony Villamarín, Presidente de la Asociación Escuela de la Facultad de Ciencias Económicas, solicita se agregue al orden del día, la presentación de un proyecto para la carrera de Estadística, denominado “Creación de un repositorio de microdatos”, para revisión y aprobación por parte del Consejo Directivo.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
CONSEJO DIRECTIVO



| Nombre/Cargo   | Voto a favor | Voto en<br>contra | Abstención |
|--|--------------|-------------------|------------|
| Jorge Alfredo Granda Aguilar, Decano                       | x            |                   |            |
| Patricia Geovanna Caizapanta, Vocal Principal Docente      | x            |                   |            |
| Santiago Fernando Vinueza Vinueza, Vocal Principal Docente | x            |                   |            |
| Melany Domínguez, Representante Estudiantil                | No asiste    |                   |            |

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESOLVIÓ**: Solicitar al Presidente de la Asociación Escuela Facultad de Ciencias Económicas, se sirva enviar la propuesta del Proyecto “Creación de un repositorio de microdatos” al Director de la Carrera de Estadística, Ing. Patricio Pérez, para revisión y análisis.

**3.5** Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-DEC-2023-1334-0, de 16 de agosto de 2023, suscrito por el Dr. Francisco Valverde, Coordinador (E) de la Comisión de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, remite los Proyectos de Investigación COI-FCCEE 2023, para revisión y aprobación por parte del Consejo Directivo.

| Nombre/Cargo   | Voto a favor | Voto en<br>contra | Abstención |
|--|--------------|-------------------|------------|
| Jorge Alfredo Granda Aguilar, Decano                       | x            |                   |            |
| Patricia Geovanna Caizapanta, Vocal Principal Docente      | x            |                   |            |
| Santiago Fernando Vinueza Vinueza, Vocal Principal Docente | x            |                   |            |
| Melany Domínguez, Representante Estudiantil                | No asiste    |                   |            |

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESOLVIÓ**:

- 1) Aprobar los proyectos de Investigación autofinanciados, denominados: “*El empleo informal en el Ecuador. Situación Post pandemia COVID-19 y alternativas integrales de política económica*”, Director del Proyecto, Econ. Santiago Javier García Álvarez; y, “*La generación de análisis de conjuntura económica como factor fundamental de la toma de decisiones de política pública*”, Director del Proyecto, Econ. Guido Vinicio Duque Suárez.
- 2) Remitir a la Directora de Investigación de la Universidad, Dra. Bertha Estrella, los proyectos de investigación autofinanciados por los señores docentes Econ. Santiago García Álvarez y Econ. Guido Duque Suárez, para registro y asignación de carga horaria en el siguiente semestre.

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**CONSEJO DIRECTIVO**



**3.6** Se da lectura a la Resolución Nro. UCE-FCE-CEST-2023-0075-R de 31 de julio de 2023, suscrito por el Ing. Patricio Pérez, Director Carrera de Estadística, informa que, en la sesión ordinaria de Consejo de Carrera, de 26 de julio de 2023, se resolvió: “(...) *Con la finalidad de atender oficio No. UCE-VAP-2023-1197-O remitido por el Vicerrectorado Académico, en donde se dispone: "Remito dos archivos en formato Excel con el listado de estudiantes por facultad, carrera y asignaturas, quienes han solicitado retiros voluntarios y retiros por situaciones fortuitas y de fuerza mayor, que no fueron validadas (aprobadas o negadas), por los Directores de Carrera durante los periodos académicos 2018-2018, 2018-2019, 2019-2019, 2019-2020- y 2020-2020. Al respecto, solicito a ustedes que el Consejo Directivo de sus Facultades analicen estos casos y resuelva el procedimiento a seguir, el mismo que deberá ser informado a este Vicerrectorado Académico con copia a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, DTIC.";* por lo que resuelven: “*que se validen los casos presentados en la carrera de Estadística, en vista de que es necesario que en el sistema académico se den de baja los casos presentados en periodos anteriores, de acuerdo a lo solicitado en el oficio No. UCE-VAP-2023-1197-O por el Vicerrectorado Académico*”. A continuación, se detalla la resolución de los casos presentados:

**RETIROS FORTUITOS SIN APROBAR DE PERIODOS ANTERIORES**

| DEPENDENCIA         | CARRERA         | IDENTIFICACION | NOMBRES                        | PERIODO DE MATRICULA | RESOLUCION   |
|---------------------|-----------------|----------------|--------------------------------|----------------------|--|
| CIENCIAS ECONOMICAS | ESTADISTICA (R) | 1725811614     | FREIRE NAVARRETE DANIEL HERNÁN | 2020-2020            | Se niega la solicitud, por cuanto no presentó las evidencias respectivas para el retiro por situaciones fortuitas. consecuentemente el estudiante continuó sus estudios y según el reporte del record académico, el estudiante aprobó la materia de Planificación y actualmente se |

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
 CONSEJO DIRECTIVO



|                     |                 |            |                                   |           |   |
|---------------------|-----------------|------------|-----------------------------------|-----------|---|
|                     |                 |            |                                   |           | encuentra cursando el noveno semestre.  |
| CIENCIAS ECONOMICAS | ESTADISTICA (R) | 1724166267 | CHILUISA RODRÍGUEZ MICHAEL DAVID  | 2020-2020 | Se aprueba la solicitud, con base a la documentación presentada.  |
| CIENCIAS ECONOMICAS | ESTADISTICA (R) | 1751653054 | LOGAÑA VACA DARWIN ISMAEL         | 2019-2019 | Se niega la solicitud, por cuanto, actualmente el estudiante se encuentra matriculado en séptimo semestre y, según el reporte del record académico, las materias solicitadas ya fueron aprobadas.   |
| CIENCIAS ECONOMICAS | ESTADISTICA (R) | 1723408991 | PADILLA ALQUINGA EDISON ALEXANDER | 2019-2019 | Se niega la solicitud, por cuanto, se evidencia que el estudiante registró en la plataforma, la solicitud por retiro voluntario de forma extemporánea. Se aclara además que la solicitud presentada por el estudiante no corresponde a retiro por |

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
 CONSEJO DIRECTIVO



|                     |                           |            |                                |           |  |
|---------------------|---------------------------|------------|--------------------------------|-----------|--|
|                     |                           |            |                                |           | situaciones fortuitas.   |
| CIENCIAS ECONOMICAS | ESTADISTICA (R)           | 1724863673 | TIPAN PAREDES MARIA PATRICIA   | 2020-2020 | Se niega la solicitud, por cuanto no presentó las evidencias respectivas para el retiro por situaciones fortuitas.   |
| CIENCIAS ECONOMICAS | INGENIERIA EN ESTADISTICA | 1727320267 | PINARGOTE ZAMBRANO JEAN CARLOS | 2018-2019 | Se niega la solicitud, por cuanto no presentó las evidencias respectivas para el retiro por situaciones fortuitas. Consecuentemente el estudiante continuó sus estudios y, actualmente se encuentra cursando el cuarto semestre. |

| Nombre/Cargo   | Voto a favor | Voto en contra | Abstención |
|--|--------------|----------------|------------|
| Jorge Alfredo Granda Aguilar, Decano                       | x            |                |            |
| Patricia Geovanna Caizapanta, Vocal Principal Docente      | x            |                |            |
| Santiago Fernando Vinuesa Vinuesa, Vocal Principal Docente | x            |                |            |
| Melany Domínguez, Representante Estudiantil                | No asiste    |                |            |

Al respecto, este órgano colegiado, luego de la deliberación correspondiente, por unanimidad, **RESOLVIÓ:** Validar la resolución de los casos de retiros por situaciones fortuitas de períodos

# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

### CONSEJO DIRECTIVO



anteriores presentados en la Dirección de Carrera de Estadística, que constan en el cuadro; mismo que fue aprobado por el Consejo de Carrera de Estadística, mediante Resolución Nro. UCE-FCE-CEST-2023-0075-R; y, remitir a la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad, para conocimiento.

**3.7** Se conoce la Resolución Nro. UCE-FCE-CF-2023-0039-R, de 09 de agosto de 2023, suscrito por el MSc. Eduardo Parreño, Director de la Carrera de Finanzas, referente a la fecha de culminación de malla de un grupo de estudiantes del sistema anual que egresaron en el año 2008 y que se encuentran inmersos en los casos de anulación de títulos de la facultad, informa que, el Consejo de Carrera de Finanzas en sesión ordinaria del 27 de julio de 2023, resuelve: *“Remitir al Consejo Directivo la propuesta presentada por el Econ. Eduardo Parreño Director de la Carrera de Finanzas, referente a la fecha de culminación de malla para los egresados en el año 2008 inmersos en el proceso de títulos anulados, para que efectúen un análisis y correspondiente resolución”.*

| Nombre/Cargo   | Voto a favor | Voto en contra | Abstención |
|--|--------------|----------------|------------|
| Jorge Alfredo Granda Aguilar, Decano                       | x            |                |            |
| Patricia Geovanna Caizapanta, Vocal Principal Docente      | x            |                |            |
| Santiago Fernando Vinuesa Vinuesa, Vocal Principal Docente | x            |                |            |
| Melany Domínguez, Representante Estudiantil                | No asiste    |                |            |

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESOLVIÓ:** Solicitar a la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad, con base a la propuesta presentada por el Econ. Eduardo Parreño, Director de la Carrera de Finanzas y aprobado por el Consejo de Carrera de Finanzas, con Resolución Nro. UCE-FCE-CF-2023-0039-R, que tiene relación a un grupo de estudiantes egresados del año lectivo 2007-2008, que pertenecen a una misma promoción, pero tienen distinta fecha de egresamiento, se propone unificar la fecha de egresamiento al 30 de noviembre de 2008, para que se acojan al Curso de Actualización de Conocimientos, conforme lo establece el **PROCEDIMIENTO PARA OPERATIVIZAR LA TITULACIÓN DE EX ESTUDIANTES CON TÍTULOS ANULADOS DE LAS CARRERAS DE FINANZAS Y ECONOMÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**, aprobado por el H. Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 29 de agosto de 2023.

**3.8** Se da lectura a la Resolución Nro. UCE-FCE-CEST-2023-0073-R, de 28 de julio de 2023, suscrito por el Ing. Germán Pérez, Director de la Carrera de Estadística, informa que, en la sesión ordinaria del Consejo de Carrera de 26 de julio de 2023, con base en el informe de fecha 13 de julio del 2023, suscrito por el Ing. Ernesto Caizaguano, en el cual afirma *“Ante los cambios evidenciados en el cuadro expuesto, las coincidencias de la malla vigente comparada con la no vigente representan el 90,00%, lo que evidencia un cambio relativo del pensum de estudios para la asignatura Control de Calidad.”*, se resolvió: *“Aprobar*



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

### CONSEJO DIRECTIVO



la homologación de las asignaturas de Control de Calidad de la malla vigente y no vigente”, por lo que solicita se conozca y apruebe la presente resolución por parte del Consejo Directivo.

| Nombre/Cargo   | Voto a favor | Voto en contra | Abstención |
|--|--------------|----------------|------------|
| Jorge Alfredo Granda Aguilar, Decano                       | x            |                |            |
| Patricia Geovanna Caizapanta, Vocal Principal Docente      | x            |                |            |
| Santiago Fernando Vinueza Vinueza, Vocal Principal Docente | x            |                |            |
| Melany Domínguez, Representante Estudiantil                | No asiste    |                |            |

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESOLVIÓ: Aprobar la homologación de la asignatura de Control de Calidad de la malla vigente y no vigente de la Carrera de Estadística, según Resolución Nro. UCE-FCE-CEST-2023-0073-R, de 28 de julio de 2023, adoptada por el Consejo de Carrera de Estadística; y, remitir para conocimiento del Director de la Carrera de Estadística.**

#### 4. ASUNTOS ACADÉMICOS. -

**4.1.** El Director de la Carrera de Economía, se refiere a la Evaluación del Desempeño Docente período 2022-2023, señala que, no se pueden imprimir las evaluaciones y una vez que se les entregue a los docentes tienen tres días para apelar. Además, indica que, de acuerdo al Cronograma, el Consejo Directivo debe conocer las impugnaciones hasta el 15 de septiembre de 2023; que los resultados se entregarán a los docentes el 4, 5 y 6 de septiembre de 2023. Que se cambió el Cronograma. El Representante Docente, sugiere que la información sea por los medios oficiales, no por mensaje de texto y no puede ser factible que no se cumpla con las fechas establecidas por ellos mismos. Que cuando exista alguna dificultad con algún profesor por error u omisión en la evaluación, van a comentar que los señores Directores o Sra. Subdecana les están persiguiendo, que no es verdad ya que se debe ajustar a la realidad institucional.

**4.2** El Decano informa que, se han reunido para que las áreas de coordinación funcionen, esto se refleja en los resultados de la evaluación, en promedio los estudiantes obtienen de 11 o 12. Que los estudiantes no tienen incentivos. Que en las reuniones de área se debe encontrar soluciones a estos problemas. Que se deben realizar evaluaciones de manera permanente a los estudiantes. Que está previsto en la programación del siguiente semestre se asigne un horario para las reuniones y de esa manera avanzar y mejorar la gestión académica.

**4.3** La Presidenta de la ASO-DOCENTES, señala que, el día jueves se envió un oficio ya que hubo muchos reclamos sobre los atrasos y faltas que se reflejan en el control de asistencia del biométrico; que están conscientes que deben cumplir con la carga horaria según el tiempo de dedicación; que se está incumpliendo la normativa legal, se está pidiendo se socialice la programación académica, horarios y se

# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

### CONSEJO DIRECTIVO



coloquen las reuniones con los Directores de Carrera. Que el día viernes se deje sin clases a los docentes que están en proyectos de vinculación.

**4.4** El Director de la Carrera de Economía, señala que, el día jueves recibimos la carta por parte de la ASO-PROFESORES, que observa dos inconvenientes, el primero, no es claro el propósito de la carta, y que, por esta ocasión, se justifique los atrasos; que la socialización se ha hecho y que es la Sra. Vicerrectora Académica, quien implementa las disposiciones sobre control docente, concuerda que, los docentes no están sujetos a la LOSEP sino a la LOES, pero en ninguna parte, dice que los docentes no deben registrarse. El biométrico es parte del control del trabajo. La Auditoría en la Facultad de Ciencias Administrativas que debe existir un medio de verificación del trabajo que se está realizando. Que debemos estar preparados para una eventual auditoría de trabajo. Los docentes no quieren presentar nada o se excusan. Que, en este semestre, las personas que no han colaborados no les pondrá proyectos de titulación. Que siempre les doy soluciones a los docentes.

**4.5** La Sra. Subdecana, indica que, coincide con el Director de Economía que no hay claridad en la carta, es verdad que no hay reuniones presenciales con los docentes precisamente por los horarios, desafortunadamente hay muchos docentes que no manejan Quipux y no revisan las comunicaciones. Que mantuvieron una reunión con los Decanos, Directores, Vicerrectora Académica y Directora de Talento Humano, hicieron un balance sobre la entrega del informe de control reloj biométrico del período enero-junio de 2023, por parte de las facultades; en el reporte de Talento Humano, tres facultades no habían presentado, inmediatamente lo justificaron, quedando tan solo la Facultad de Ciencias Económicas que, hasta la presente fecha no envía ningún informe. También se informó que los docentes de la UCE estamos debiendo más de mil horas, ya que muchos docentes no justifican. Que nos dirigimos con la Sra. Secretaria Abogada a la Facultad de Filosofía, nos indicaron que en un comienzo tenían una gran cantidad de boletas, pero ahora, los Directores de Carrera les justifican con la respectiva evidencia, han reducido el número de boletas.

**4.6** El Representante Docente, se refiere al Art. 83 de la LOSEP, literales l) y m), en los cuales se excluye del servicio público a los docentes. Que existen un vacío no somos servidores públicos, tenemos un régimen especial, que es la Ley Orgánica de Educación Superior. Que cuando los docentes reclamamos que no somos servidores públicos, es con base a la norma expuesta. Los docentes indican que el problema no es firmar ni timbrar, lo que reclamamos es que no puede ser factible de parte de la autoridad en general y específicamente a la Sra. Subdecana, una semana da una disposición y luego envía otro oficio, que se timbre las ocho horas, la molestia es que las disposiciones con su grupo de asesores deben ver los pro y contras y sostenga la política institucional durante todo el semestre. Que varias Facultades tiene su propio sistema de control de asistencia docente y que nosotros podríamos tener un propio sistema de control. Que, para registrar las evidencias en la carga horaria, deben estar previstas esas reuniones o actividades. También se refiere, a la situación de los intersemestres, que es conflictivo, si existe una planificación, los

# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

### CONSEJO DIRECTIVO



docentes participan. Finalmente solicita que, exista una planificación y no se cambien las disposiciones.

**4.7** El Director de la Carrera de Estadística, lo que le preocupa es el cumplimiento de las horas clase, no se debe faltar a los estudiantes, salvo casos de enfermedad o de fuerza mayor, en lo demás, está de acuerdo en lo que indican, hay que ser flexibles, puesto que, no hay la suficiente infraestructura en la Facultad.

**4.8** El Decano, resume las intervenciones en dos puntos: Que seguirán las reuniones de área. Que mientras no exista una función real de nuestro compromiso como docentes y como tenemos sistemas imperfectos, para que el subsidio que da la educación vaya a los estudiantes. Que espera obtener un software para registrarse, no con fines punitivos sino como mecanismo de verificación. Que las aulas tendrán internet. También informa que, le ha designado al Econ. Miguel Zambrano como Coordinador Administrativo, para que, con el apoyo de un docente puede levantar procesos administrativos.

**4.9** El Director de la Carrera de Economía, se ha tratado de enviar informes a los profesores, para que conozcan las novedades y les solicita que presenten evidencias para justificar las novedades encontradas en el reporte control de asistencia; que le ha llamado a cada uno de los profesores; que si hay descomodimiento de algunos docentes.

**4.10** El Director de la Carrera de Finanzas, señala que, es importante que los docentes entiendan que no solo dictar clases es nuestra tarea, que existen otras actividades de vinculación, de investigación y de gestión. Que, como Director de Carrera, se debe entregar el informe de control de asistencia desde el mes de enero de 2023. Que para la próxima programación se establecerá las fechas de las reuniones de área.

**4.11** La Representante Docente, señala que, es importante considerar cuál es la función de los docentes y de los administrativos. Que los docentes hacemos varias actividades no solo dictar clases; si se cambia la modalidad de registro, si se debe tomar en cuenta la hora de ingreso y salida. Que se debe llevar un control docente conforme a las actividades académicas que le competen.

**4.12** El Decano informa que, el H. Consejo Universitario, ya aprobó el Procedimiento para operativizar la Titulación de ex estudiantes con Títulos anulados de las Carrera de Finanzas y Economía. Que será un proceso extraordinario de titulación, desde el punto de vista operativo, sugiero que se haga un zoom con todos los estudiantes. Que se debe designar un Coordinador del proceso, en caso de ser necesario.

#### **5. ASUNTOS ESTUDIANTILES. (No se trató este punto)**

# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

### CONSEJO DIRECTIVO



#### **6. PUNTOS VARIOS. -**

**6.1** El Representante Docente, le extiende al Director de la Carrera de Estadística y a la Coordinadora de la Unidad de Titulación Finanzas, una nota de pesar, por el fallecimiento de uno de sus familiares, También señala que, la Facultad con la nueva infraestructura debe generar algún ingreso, tiene entendido que, se presta las aulas o laboratorios a Instituciones como el SRI, que sería conveniente se firmen Convenios Interinstitucionales para prácticas preprofesionales o vinculación en beneficio de los estudiantes. Por otra parte, el Decano reitera las condolencias de pesar a los mencionados docentes. También informa que, ya están habilitadas en las aulas los puntos de internet. Que, si hay un problema de luz, ya no hay inconveniente, ya que se está haciendo una Consultoría en el Bloque A para que presente un informe para realizar un proyecto de luz. Que también se está realizando un proceso de adquisición de los proyectores con el apoyo de los profesores contratados. Que el proceso de infraestructura se financió con recursos de autogestión del Posgrado. Que se debe relanzar el tema de la Educación Continua y de Posgrado, para obtener recursos de autogestión. La Presidenta de la ASO-DOCENTES, solicita que se socialice los procesos de compra que se está llevando en la Facultad. El Decano ha solicitado a los docentes que certifiquen como Operadores para que puedan participar en los procesos de compra.

Ingresar a la sesión, el Ing. Francisco Valverde, a las 12h12.

**6.2** El Representante Docente indica que, se supone que teníamos un Convenio con la PUCE y una Universidad Francesa, se debe potencializar. También sugiere que, en el Posgrado se considere diferentes modalidades de estudio presencial, semipresencial y a distancia, entre otras.

**6.3** La Directora de Posgrado, aclara que, en el Programa de Maestría de Economía con la PUCE, lamentablemente, los acuerdos alcanzados fueron que la PUCE administra todo y no hay ingresos para la Facultad, en el caso de que hubiera utilidades o pérdidas, se dividen entre las dos instituciones. También solicita que, se apoye al Posgrado y que, para la siguiente Programación Académica, le aprueben nombres de profesores para que participen en el Posgrado.

**6.4** La Sra. Secretaria Abogada da lectura al Art. 229 de la Constitución de la República del Ecuador, hace hincapié que, todas las personas que trabajan en el sector público a cualquier título son servidores públicos, lo que cambia es el régimen.

**6.5** El Coordinador de la COIF, se refiere a los Proyectos de Investigación COI-FCCEE 2023, autofinanciados por los docentes Econ. Santiago García y Guido Duque, mismos que deberán ser aprobados por el Consejo Directivo y su posterior trámite ante la Dirección de Investigación de la Universidad, para que les asignen carga horaria en el siguiente semestre.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
CONSEJO DIRECTIVO

---



Se da por finalizada la sesión ordinaria de Consejo Directivo a las 12H34.

Econ. Jorge Granda Aguilar  
**DECANO**

**LO CERTIFICO.**- Dra. Katheryne Carrión Valdivieso, **Secretaria Abogada Facultad de Ciencias Económicas.**-  
Quito, 04 de septiembre de 2023.